



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE HUAMBOYA.**

**RESOLUCIÓN No CMH – 047 – 2023.**

El Concejo Cantonal de Huamboya en la sesión extraordinaria realizada el día lunes 30 de octubre de 2023, a las 14H00, en el punto No 5 se trató lo siguiente: *Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia de la novena reforma del Presupuesto Institucional del año 2023, de conformidad al artículo 256 del COOTAD.*

*Considerando:*

**Que**, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “*El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada*”.

**Que**, la disposición normativa del Art. 238 de la CRE indica: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

**Que**, el Art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, establece que una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de crédito. Estas operaciones se efectuarán de conformidad a lo previsto en las siguientes secciones de este código.

**Que**, el Art. 256 inciso segundo Ibidem establece que los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno Autónomo Descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

**Que**, la comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal de Huamboya, recomendó lo siguiente por mayoría absoluta:

1. Incluir en la propuesta de novena reforma al presupuesto institucional vigente del GAD Municipal de Huamboya, la petición del Ing. Leonardo Zambrano, Director de Obras Públicas, quien solicita el traspaso de recursos por el valor de 24.000,00 Usd. de la Partida presupuestaria N°. 361.75.01.07.060 denominada “*Construcción del espacio cubierto en Santa Isabel*”, aumento que se realizará a la Partida Nro. 361.73.04.17.001, denominada “*Mantenimiento de infraestructura comunal*”.
2. Se recomienda al Concejo Municipal de Huamboya, se apruebe en segundo debate la novena reforma de traspasos por aumentos y disminuciones al presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, para el ejercicio económico 2023, incluyendo los rubros solicitados por el Director de Obras Públicas, en función al informe económico presentado por el Ing. José Gómez Director de Gestión Financiera del GADMH.



**Que**, el Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD” en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, luego de la votación ordinaria, resuelven lo siguiente por unanimidad:

**RESUELVE:**

Aprobar en segundo debate la novena reforma de traspasos por aumentos y disminuciones al presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, para el ejercicio económico 2023, incluyendo los rubros solicitados por el Director de Obras Públicas, en función al informe económico presentado por el Ing. José Gómez Director de Gestión Financiera. *Según el siguiente detalle:*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA			
REFORMA N° 09-2023			
PARTIDA	DESCIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
<b>111. ADMINISTRACION GENERAL</b>			
111.51.01.05.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS		6,000.00
111.51.05.10.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		1,000.00
111.51.06.02.01	FONDO DE RESERVA		3,150.00
111.51.02.03.001	DECIMO TERCER SUELDO	600.00	
111.53.02.07.001	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	6,300.00	
<b>121. ADMINISTRACION FINANCIERA</b>			
121. 51.02.04.001	DECIMO CUARTO SUELDO	250.00	
<b>131. JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA</b>			
131.51.02.03.001	DECIMO TERCER SUELDO	300.00	
131.51.06.01.001	APORTE PATRONAL	700.00	
<b>141. DIRECCION ADMINISTRATIVA</b>			
141.51.02.03.001	DECIMO TERCER SUELDO	600.00	
141.51.06.02.001	FONDO DE RESERVA	700.00	
<b>151. JURIDICO Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>			
151.51.02.03.001	DECIMO TERCER SUELDO	500.00	
151.51.06.01.001	APORTE PATRONAL	200.00	
<b>251. ACCION SOCIAL</b>			
251.71.05.10.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		5,000.00
<b>252. CULTURA Y DEPORTES</b>			
252.71.01.05.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS		3,500.00
252.71.02.03.001	DECIMO TERCER SUELDO	150.00	
252.73.02.05.016	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES (FORTALECIMIENTO CULTU	80,000.00	
<b>255. JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS</b>			
255.71.06.01.001	APORTE PATRONAL	100.00	
<b>311. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>			
311.71.01.05.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	500.00	
311.71.05.10.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		1,000.00
<b>361. SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA</b>			
361.71.01.06.001	SALARIOS UNIFICADOS	2,500.00	
361.71.02.04.001	DECIMO CUARTO SUELDO		4,500.00
361.71.02.03.001	DECIMO TERCER SUELDO		4,000.00
361.71.06.01.001	APORTE PATRONAL		4,000.00
361.71.06.02.001	FONDO DE RESERVA		5,500.00
361.75.01.07.060	CONSTRUCCION DEL ESPACIO CUBIERTO EN SANTA ISABEL		24,000.00
361.73.04.17.001	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL	24,000.00	
<b>362. MANTENIMIENTO VIAL</b>			
362.71.01.05.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	800.00	
362.71.01.06.001	SALARIOS UNIFICADOS		28,850.00
362.71.05.10.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		18,000.00
362.71.06.01.001	APORTE PATRONAL		4,500.00
362.71.06.02.001	FONDO DE RESERVA		5,200.00
<b>363. TURISMO Y DESARROLLO PRODUCTIVO</b>			
363.73.06.13.001	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL		3,000.00
363.73.02.04.001	EDICION, IMPRESIÓN , REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	3,000.00	
<b>SUMAN TOTAL</b>		<b>121,200.00</b>	<b>121,200.00</b>



Dado en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Huamboya, a los 30 días del mes de octubre de 2023.

Dr. Miguel Zambrano Escobar  
*Alcalde del cantón Huamboya.*

**Certifico:** Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión extraordinaria desarrollada el 30 de octubre de 2023, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

<i>Nombre del integrante del Concejo Municipal</i>	<i>Votos a favor</i>	<i>Votos en contra</i>	<i>Votos en blanco</i>	<i>Voto Dirimente</i>
Awasat Griselda Anank Wamputsrik	x			
Marco Vicente Chuindia Andicha	x			
Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x			
Sra. Viviana Tsapak Ushap	x			
Fredy Willan Suamar Juep	x			
Miguel Zambrano Escobar	x			

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez.  
*Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya.*

